

SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título 1- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	El presente llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto: El acondicionamiento parcial de la Quinta de Nicolás Storace ubicada en Lucas Obes 819 El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.
	Plazo del Contrato	Se establece el plazo máximo para la ejecución de la obra en 6 (seis) meses .
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	El Arquitecto o Ingeniero Civil deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 5 años, acreditando experiencia en dirección de obras similares a las del objeto. El mismo deberá tener el título universitario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay. El mismo se encargará de la organización y control de la obra debiendo tener permanente y estricta vigilancia sobre la misma y que se constituirá en el interlocutor válido ante el director de la Obra de la IdeM. En la propuesta la empresa oferente consignará su nombre, y el profesional deberá suscribir la misma en señal de aceptación.

7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 518 Piso 1, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.000 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 276 y 217 Correo Electrónico: llamados_fafimm@CND.ORG.UY Página Web: www.conafinafisa.uy
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.conafinafisa.uy .
14. Oferentes admisibles		Para aquellas empresas que aún no se encuentran “activas” en el Registros de Empresas de CND, se sugiere iniciar los trámites de inscripción en registro con al menos 5 días hábiles de anticipación respecto a la fecha de apertura de las ofertas.
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) en la cuenta 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA FAFIMM 2 (RUT FA-FIMM 218046980011).
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 518 (Montevideo) piso 1 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$U 180.000 (pesos uruguayos ciento ochenta mil). Entrega de recibo de depósito en la siguiente dirección Rincón 518 (Montevideo) piso 4 oficina de Control Económico de Contratos, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs.

		En caso de presentar garantía mediante póliza, la misma podrá ser presentada vía correo electrónico (llamados_fafimm@cnd.org.uy).
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	SOBRE "A" Numeral 29.2. Capital de trabajo para el contrato	El oferente deberá acreditar tener capital de trabajo conforme a lo estipulado en la Sección 1 Condiciones Generales, por el 10% del monto total de la oferta (básico, imprevistos, impuestos y leyes sociales incluidas).
	SOBRE "A" Numeral 29.3 Antecedentes del oferente i) Experiencia en contratos similares	<p>Los oferentes deberán presentar antecedentes y/o referencias de realización de trabajos de obra similares realizados en instituciones públicas y/o privadas debiendo indicarlo en su propuesta, y proporcionar todos los datos señalados en el cuadro de presentación de antecedentes a efectos de que sean tenidos en cuenta en el momento del estudio de las propuestas.</p> <p>Los oferentes deberán poseer como mínimo 3 antecedentes válidos.</p> <p>Se consideran antecedentes válidos aquellos que sean:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obras realizadas en los últimos 10 años, terminadas a la fecha de la licitación - Intervenciones de reciclaje y restauración en edificios con grado de protección patrimonial 3 o mayor, monumentos históricos o edificaciones anteriores a 1940 de presupuesto mayor a \$u 1.500.000 <p>La presentación del listado de obras realizadas se documentará de forma obligatoria de acuerdo a un cuadro del Formulario 2 donde consten:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra y ubicación de la obra 2. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales). 3. Área 4. Fecha de inicio y fecha de finalización 5. Correo/ teléfono electrónico y persona de contacto para verificar referencias.
	SOBRE "A" Numeral 29.4 Capacidad del oferente	Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al

		Decreto N° 208/009, Categoría II: Ingeniería y Especialidades de la Ingeniería A, B, C, F. VECA Libre con una capacidad de contratación superior a \$11.000.000 (pesos uruguayos once millones millones).
	SOBRE "A" Numeral 29.5 Personal Técnico	Como parte de la Propuesta el Oferente deberá presentar su equipo de obra, especificando: 1) Responsable Técnico de la Empresa Contratista 2) Especialista en restauración de edificios patrimoniales 3) Ingeniero Civil perfil Estructuras Cada uno de los técnicos que integran el equipo, deberán presentar bajo forma de declaración jurada su experiencia, incluyendo: - Currículum vitae: Títulos de grado, relación de antecedentes profesionales, técnicos y académicos, indicando su área de especialización. - Carta de compromiso a participar en la obra dentro del plazo establecido. - Relación de obras en las que participaron documentada según el cuadro anterior. Si por causas de fuerza mayor fuese necesario algún cambio en la integración del equipo, deberá ser comunicado a la Dirección de Obra, quien podrá ratificar o rechazar el mismo. La modificación deberá estar fuertemente fundamentada, y no podrá perjudicar de ninguna forma la normal ejecución de los trabajos. consignará su nombre, y el profesional deberá suscribir la misma en señal de aceptación.
	SOBRE "A" Numeral 29.6 Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto	El porcentaje avance de precios es el establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i> .
	SOBRE "A" Numeral 29.7 Subcontratistas	Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo con lo establecido en la Sección 1, Condiciones Generales. Los Antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 29.3 de la Sección 1.
	SOBRE "A" Numeral 29.8 Certificado ISO 9001	No aplica para este llamado.

	SOBRE "A" Numeral 29.9 Otros documentos	El Oferente deberá presentar la constancia de visita a la obra. Oportunamente se comunicará la fecha de dicha visita. Coordinación de visita: llamados_fafimm@cnd.org.uy
	SOBRE "B" Numeral 29.10 Oferta Económica	El oferente presentará oferta económica según la planilla de rubrado. <u>El oferente no podrá realizar modificaciones sobre la última planilla publicada en la web.</u> El precio deberá ser cotizado en Pesos Uruguayos. El monto de imprevistos será de 15%.
	SOBRE "B" Numeral 29.12 Plazo de ejecución	El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta. El plazo previsto de obra es de 6 meses contado desde el Acta de Inicio de Obra para el total de la obra.
	SOBRE "B" Numeral 29.13 Otros documentos	El contenido del Sobre "B" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.
31: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
33: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 518 (Montevideo) hasta el día martes 25 de abril de 2023a la hora 11hs en Mesa de Entrada Única
35. Apertura pública de las ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día martes 25 de abril a la hora 11:10hs, en Rincón 518, salas de Planta Baja
36: Apertura Pública de los Sobres "A" y "B" en un mismo acto	Modalidad de Apertura Pública	En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los sobres "A" y "B"
	Vista	Se dará vista exclusivamente del Formulario 3: Oferta Económica del Sobre "B", a los Oferentes presentes que así lo soliciten. No se dará vista del sobre A.
38: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres "A" y "B"
39: Evaluación de las ofertas	Forma de Evaluación	En primera instancia, se verificará la admisibilidad de los oferentes (cláusula 14 de la <i>Sección 1 – Condiciones Generales</i>).

		<p>Se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen.</p> <p>Una vez comprobado, se establecerá el orden de las ofertas, elaborando una lista de prelación, por Monto Total de Comparación, de menor a mayor y si corresponde se calculará el precio promedio de comparación.</p>
41: Corrección de omisiones		Oferta por debajo del 25% del precio medio de los montos de comparación de las ofertas, podrá ser rechazada.
43 BIS: Criterios para la adjudicación	Resolución de adjudicación	Resultará adjudicatario aquel oferente que, habiendo cumplido todas las condiciones establecidas en el Pliego, resulte en el primer lugar de la lista de prelación.
45: Resolución de Adjudicación y Notificación	Adjudicación parcial	No se realizará adjudicación parcial.
46: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 46 de la Sección 1 en el plazo de 10 días hábiles.
	Literal f)	Formulario y Plan de Gestión de residuos.
48: Contenido y Características del Precio de la Obra	Precio Tope	No se establece para este llamado
50: Ajuste del Precio Total máximo		<p>El precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato.</p> <p>Todos los rubros de este llamado se ajustarán según el índice General de Costos de la Construcción correspondiente al mes anterior al de la ejecución de los trabajos y el mes de la apertura de la licitación.</p> <p>Los precios se ajustarán mensualmente correspondiéndose a estos efectos el mes 0 el correspondiente al mes de licitación.</p>
55:	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo.

Garantía de Fiel cumplimiento de contrato	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100 % después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto del mismo, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva total de la misma.
56: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.
61: Documentos de la relación Contratante-Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán únicamente los que figuran en la Sección 1.
63: Otros Contratistas		No se prevé la presencia de otros contratistas durante el período de obra.
77: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	Monto de USD 150.000
79: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	Seguro de Todo Riesgo de Construcción: Monto equivalente al precio ofertado sin IVA más el importe de Leyes Sociales.
80: Seguro de Responsabilidad Civil	Monto asegurado	Monto mínimo de USD 750.000
83. Replanteos de Obra		Es necesario realizar relevamientos previos, replanteos de obra, metrajes estimados y coordinación con la Dirección de Obra.
90: Movilización, recuperación ambiental y señalización de obra		No se debe cotizar movilización, recuperación ambiental, ni señalización.

117: Recepción provisoria de las obras	Periodo de responsabilidad por defectos	El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente será de 1 (un) año .
118: Recepción definitiva de las obras	Recepciones parciales	No se podrán solicitar recepciones parciales.
120: Planos conforme de obra		<p>Antes de los 45 días posteriores a la Recepción Provisoria de las Obras, el Contratista deberá entregar a su cargo planos definitivos, <u>Conforme a Obra Realizada</u> que incluyan todas las modificaciones realizadas durante la ejecución. Las escalas de estos planos serán las mismas que se empleen en la elaboración del proyecto ejecutivo y no serán menores a las que integran los Documentos de Licitación.</p> <p>En particular se entregarán:</p> <p>Planos conforme a obra de Estructura.</p> <p>Planos conforme a obra de la Instalación Sanitaria</p> <p>Planos conforme a obra de la instalación eléctrica, con el prospecto técnico de cada dispositivo instalado.</p> <p>En caso de que en otra parte de los documentos de licitación no se indique algo contrario, todos los planos deberán venir firmados por el Representante Técnico y por los Profesionales Universitarios que intervinieron en el Proyecto y Dirección de la Obra por parte del Contratista.</p> <p>Se presentarán 2 copias papel, dobladas y encarpetadas y respaldo digital en formato pdf y editable, que quedarán en poder de la Intendencia de Montevideo.</p>
128: Mantenimiento del Tránsito		No se considera para este llamado.
131: Carteles		Sobre la Avenida Lucas Obes, en el sector que indique la D.O., se colocará un cartel de acuerdo al modelo que se suministra y que deberá contar con todos los datos indicados. Consistirá en un cartel de 4,20 mts. de base por 2,80 mts. de altura ploteado sobre lona o PVC a cuatro tintas de acuerdo al diseño adjunto.
132: Suministro de vehículos		No aplica para este llamado
133: Suministro de teléfonos celulares		No aplica para este llamado
134: Oficina para la Dirección de Obra		No aplica para este llamado

